



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

PLAN DE IGUALDAD



I.E.S. LAS VIÑAS

Manilva (Málaga)

Curso 2025/2026

Coordinadora: Aurora Pérez López



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

Contenido

1.Introducción.	3
2.Marco legislativo de referencia.	5
3. Objetivos del plan de igualdad.	7
4.Metodología	9
5. Actuaciones para el plan de igualdad durante el curso escolar 25/26.	10
5.1 Diagnóstico	10
5.2 Plan de acción tutorial.....	11
5.2.1 Socialización de género	11
5.2.2 Diagnóstico y prevención de la violencia de género	12
5.3 Educación en valores.....	12
5.4 Educación Maltrato escolar entre iguales “Bulling” y “Ciberbulling”	13
5.5 Actividades complementarias en el centro	13
6. Concreción de las actuaciones y actividades.	13
7. Análisis de las actuaciones realizadas.....	18



1. Introducción.

El Plan de igualdad en el Proyecto Educativo.

Estamos en una sociedad en la que se cada vez se habla más de igualdad, pero todavía queda un gran trabajo por hacer para conseguir la paridad que se pretende, pues el peso de las tradiciones y estereotipos sexistas sobre el papel de la mujer sigue persistiendo en el núcleo de muchas familias.

El logro de conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo hoy un objetivo que se enmarca en el reto de ofrecer una educación, que, asumiendo los valores democráticos de nuestra sociedad, ofrezca a nuestro alumnado el conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos; es decir, hay que facilitar el acceso de las niñas y las muchachas a las profesiones que siguen siendo reductos masculinos, esencialmente las de carácter técnico, y hay que reforzar su seguridad en ellas mismas para que se sientan capaces de desempeñar un mayor papel en el ámbito público. Al mismo tiempo, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Ante el grave problema de la violencia contra las mujeres, se ha pasado a considerar como un problema social que requiere de una intervención pública. Frente a las consecuencias que produce este tipo de violencia contra las mujeres, se ha articulado desde las Administraciones Públicas, una serie de medidas para hacer frente a las necesidades más inmediatas que requieren muchas de estas situaciones. Más allá de las políticas y recursos asistenciales que son necesarios, debemos también realizar una prevención eficaz desde las edades más tempranas.

Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general, se considera, por tanto, modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y eliminar el uso de la violencia como modo de resolución de conflictos.

La igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Durante nuestra vida aprendemos a comportarnos con las demás personas, repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

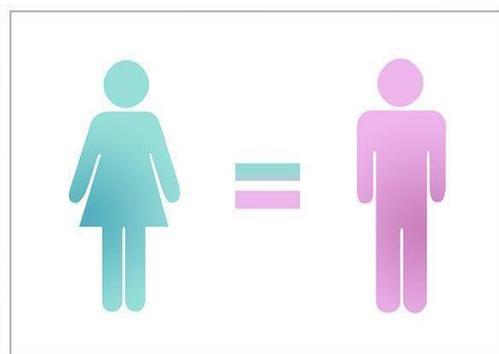
El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

sexistas ayuden al desarrollo integral del alumnado. Proponemos una educación en valores que prevenga la desigualdad y la violencia de género para tratar de conseguir una sociedad justa e igualitaria.



Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

El objetivo de una verdadera **educación igualitaria** consiste en formar a los más pequeños una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo

la asunción en igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos. Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en el aula, un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto a las alumnas como a los alumnos.

Se convertirá en una responsabilidad de toda la comunidad educativa y se llevará a cabo de forma transversal, integrando la perspectiva de género, potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como autonomía personal, educación emocional, educación afectivo-sexual, resolución pacífica de conflictos, medidas para reforzar la educación sobre relaciones afectivas entre adolescentes en Secundaria, sobre todo en lo relativo al uso adecuado de las nuevas tecnologías...

Quedan, pues, muchas barreras por vencer y desde la escuela, debemos insistir y proponer un trato igualitario y una enseñanza basada en la coeducación, procurando cambiar viejas costumbres. Debemos romper los estereotipos sexistas arraigados en nuestra sociedad, tanto para hombres como para mujeres ya que el sistema educativo no sólo transmite y evalúa el aprendizaje de las nociones culturales aceptadas y establecidas, es decir, todo aquello que constituye el currículum oficial, sino que también transmite, a través de la interacción entre docentes y alumnado, un conjunto de normas y pautas de comportamiento y de relación muy importantes en la modelación de actitudes posteriores que configuran un aprendizaje paralelo.

Algunas de estas pautas y normas están explícitas en el sistema escolar. Y, por tanto, aparentemente afectan por igual a unos y otras. Sin embargo, existen una serie de nociones y pautas no explícitas que influyen decisivamente sobre la autovaloración de niños y niñas en las opciones y actitudes que van tomando a lo largo de su educación y en los resultados finales; es lo que se ha denominado el currículum oculto. ¿Cómo se dirigen los docentes a los alumnos y alumnas? ¿Cuáles son las imágenes



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

que tienen de unos y otras? ¿Cómo valoran sus actividades y actitudes?

Durante el curso 2025-26 en nuestro centro queremos compartir experiencias coeducativas con nuestro alumnado, partiendo del fundamento de que la igualdad se puede aprender y que hoy en día educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica, por ello, nuestro Plan de Igualdad pretende llevar a cabo diferentes estrategias, acciones y actividades, para conseguirlo.

2. Marco legislativo de referencia.

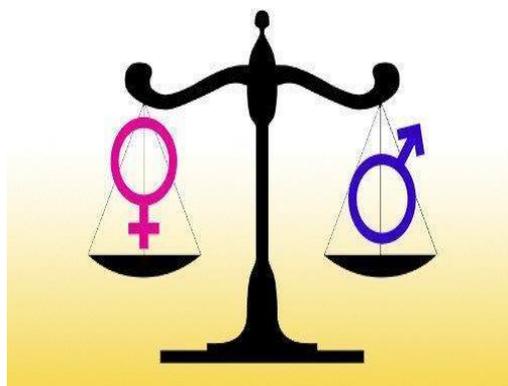
El principio de igualdad de derechos se ha convertido para **Naciones Unidas** en un principio de carácter transversal que debe ser garantizado en todos los ámbitos. El ámbito educativo no es una excepción y conmina a los estados miembros a la lucha contra la discriminación de las mujeres en este ámbito, como se extrae de la Convención sobre la Eliminación de *Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, aprobada el 18 de diciembre de 1979. En este texto se establece que las autoridades educativas deben asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en relación a la orientación y programas de estudios, deben procurar la eliminación de los estereotipos y roles de género, garantizar el acceso igualitario a las becas y fomentar la participación no discriminatoria en el deporte y actividades físicas.

La **Unión Europea** hace también un amplio desarrollo normativo relacionado con la garantía del principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde 1985, tiene publicado un programa de acción para trabajar la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en educación.

En **España**, el reconocimiento formal de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda patente en la Constitución Española de 1978. La Constitución reconoce en su artículo 14 la igualdad de toda la ciudadanía española ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española (artículo 27 CE). El marco legislativo prevé, a través de diversas normas, el respeto al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

En el curso 25-26 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas estas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad. Esta ley dedica el primero de sus capítulos al ámbito





PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

educativo. El artículo 4 hace referencia al sistema de principios y valores que han de predominar en el sistema educativo.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias. Para ello, dedica diferentes artículos a la promoción de la igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo, estableciendo que uno de los fines que deben guiar el sistema educativo es el respeto y fomento del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de aquellos obstáculos que impidan la plena realización de este derecho fundamental (Artículo 23).

El ámbito educativo español queda regulado en sus aspectos básicos y a nivel estatal, mediante la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (en adelante LOE) (aún en vigor en algunos de sus preceptos) y la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE), que sustituye a la anterior de momento en algunos preceptos cumpliendo unos determinados plazos establecidos.

Ambas recogen como uno de los principios fundamentales en los que está basada la educación, *la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres así como la prevención de la violencia de género*.

La nueva Ley de Educación LOMLOE, tiene entre sus principios rectores la igualdad entre mujeres y hombres, la norma refuerza este enfoque a través de la coeducación e impulsa en todas las etapas educativas la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Además, las administraciones deberán promover que los currículos, los libros de texto y demás materiales educativos fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios.

Asimismo, los centros deberán incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollen para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA nº41, de 02/03/2016).

Decretos 328 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento de las funciones de las personas responsables de coeducación.

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011, Anexo III (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en *supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso*.

Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz, mediante la Orden de 28 de abril de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA número 96, de 21 de mayo de 2015). Aplicación obligatoria en todos los centros públicos y concertados. Su objetivo es establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención educativa del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género, garantizando el libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación por motivos de identidad de género, así como facilitar procesos de inclusión, protección, sensibilización y acompañamiento al alumnado, a sus familias y al profesorado.

3. Objetivos del plan de igualdad.

Los objetivos marcados por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género** en Educación, propone cuatro grandes objetivos, son los siguientes:

- ❖ Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro educativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
- ❖ Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- ❖ Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- ❖ Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

Los **objetivos específicos para nuestro centro durante el presente curso 2025/26**, serán, en primer lugar, concienciar a toda la comunidad educativa de la necesidad de fomentar la coeducación. Para ello, se pedirá la implicación de todos los agentes educativos para hacer uso de un lenguaje no sexista. Además de los siguientes objetivos:

- Sensibilizar al alumnado sobre la lacra de la violencia de género, la no violencia y la paz, desde las edades más tempranas.



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

- Demostrar los mecanismos de control que pueden llegar a darse en una relación de pareja tóxica y los cuales la perjudican, sobre todo centrándonos a nivel adolescente, en las primeras relaciones de pareja.
- Potenciar la iniciativa del alumnado en cuando a la elaboración de actividades coeducativas, desmitificando las tareas femeninas y/o masculinas, que el alumnado desarrolle sus propios gustos, ideas y criterios, sin intentar imponerlo a los demás.
- Fomentar la resolución de conflictos de forma no agresiva, utilizando la comunicación y no la agresión.
- Conocer y/o repasar según el caso conceptos básicos como: coeducación, machismo, hembrismo y feminismo.
- Llegar a la juventud, por su carácter viral, para sensibilizar, informar y prevenir un amor que no es sano mediante videos virales.
- Percibir diferentes formas de abuso, sobre todo mediante el control con las nuevas tecnologías en parejas jóvenes.
- Conocer en detalle el sexismo interiorizado, detectando actitudes sexistas en el centro y tratar de modificarlas, proponiendo alternativas y medidas correctoras.
- Animar a los y las jóvenes para que analicen todo lo que les llega, sea prensa, anuncios publicitarios, películas o canciones para que no sean víctimas de mensajes subliminales con estereotipos de género.
- Sensibilizar sobre la importancia de celebrar el Día Internacional de la Mujer como un momento para reflexionar sobre los progresos alcanzados en materia de igualdad de género.
- Conocer la historia de mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en ámbitos que estudiamos a diario en el aula, como las ciencias, el arte, la música o la literatura.
- Promover la participación y la implicación del alumnado en materia de igualdad, además de promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.
- Poner en funcionamiento un tablón de coeducación.
- Utilización de un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro.
- Implicar a las familias con la participación del AMPA, para tratar de concienciar en



materia de igualdad.

- Ofrecer al profesorado información, recursos y material para utilizarlo en el aula.

4. Metodología

El enfoque metodológico del Plan de Igualdad es globalizado, transversal y coeducativo, el valor de coeducación no es una asignatura o módulo, estará presente en todos los momentos y espacios de la vida escolar en las aulas, en el lenguaje, en los documentos, en las actividades...

El aula es el lugar de inicio de gran parte del trabajo que potencia la coeducación, mediante actividades lúdicas y de reflexión, individuales y colectivas. Aquí incidirán directamente las estrategias sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, la distribución igualitaria de roles, el análisis del profesorado sobre las relaciones personales del grupo y la detección y prevención de actitudes machistas entre el alumnado.

Otras intervenciones estarán dirigidas a agrupaciones del alumnado por niveles, como actividades de sensibilización, vídeo-forum, exposiciones, presentación de trabajos...

Todas las actuaciones se van a desarrollar en estrecha y continua relación con el resto de los planes y proyectos del centro, especialmente con el programa "Comunica" y su trabajo realizado con la radio, y con el programa "Escuela: Espacio de Paz".

Además, se trabajará estrechamente con el Departamento de Orientación, que será el que canalizará y coordinará las actividades de coeducación con los tutores y tutoras, en las reuniones semanales) haciéndoles llegar toda la información oportuna, a través del Plan de Acción Tutorial, desde la coordinación del Plan, se seleccionarán materiales y recursos adecuados para cada uno de los ciclos, que se hará llegar a los tutores/as para facilitar el trabajo en el aula.

Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es importante para complementar nuestra tarea educativa. En definitiva, buscaremos la implicación de toda la comunidad educativa, empezando por abrir un canal informativo con las familias a través del AMPA.

Las actividades diseñadas serán prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, buscando facilitar el aprendizaje significativo.

Realizaremos actividades que se basen en las propias experiencias del alumnado, en su entorno más inmediato, familia, hogar y en la convivencia que ello supone, para poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Se dará difusión, tanto a todas las acciones y actividades propuestas, como a todas las actividades que finalmente se lleven a cabo, a través de Dace, Orientación, Web del centro, tablón de coeducación.



5. Actuaciones para el plan de igualdad durante el curso escolar 25/26.

A continuación, serán detalladas las actuaciones y medidas en materia de igualdad de género propuestas para el curso escolar 2025/2026 en el IES Las Viñas (Manilva) para el alumnado de ESO, FPB, Bachillerato, Educación Especial y Ciclos Formativos de Grado Medio.

5.1 Diagnóstico

Es el primer paso que ha de llevarse a cabo para abordar un cambio en las prácticas docentes que conviertan los centros educativos mixtos en centros coeducativos.

Se han de tener en cuenta los siguientes elementos para la realización del análisis:

- Describir el número de profesoras y profesores, número de chicos y chicas representantes, número de profesoras y profesores en puestos de gestión y composición del Consejo Escolar.
- Todo ello determinará si nuestro centro es paritario o no.
- El lenguaje que se utiliza y el modo en que se utiliza, ya que como centro coeducativo no queremos que las chicas queden ocultas tras un lenguaje masculinizado.
- El currículo, que se materializa fundamentalmente a través de los contenidos de los libros de texto, analizando el lenguaje utilizado, las imágenes que los acompañan, el modo como se trabajan en clase, etc. Además, habrá un análisis de los objetivos, metodología y evaluación. Reflexionando respecto al rendimiento de chicas y chicos en las distintas materias, agrupamientos, uso de espacios, tipo de actividades que se realizan, etc.
- Contacto y apoyo en las familias, ya que si se quieren modificar los hábitos y actitudes habrá que analizar y contar con las familias para saber cuáles son sus planteamientos, y sus hábitos respecto a la educación de los hijos y las hijas.

Para analizar todo ello, se intentará pasar al alumnado unos cuestionarios que sirvan de base para recabar la información necesaria. Creando este curso unos cuestionarios sencillos, directos y cortos, que se llevarán a cabo, tanto para el alumnado como para el profesorado y demás trabajadores/as del centro.

Se analizarán y se tratará de descubrir dónde se encuentra la desigualdad y la discriminación, ello nos facilitará la planificación y desarrollo de un plan de acción.



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

5.2 Plan de acción tutorial.

Se coordinarán el Departamento de Orientación, la responsable de Coeducación y los tutores y tutoras para definir y priorizar los objetivos del centro.

Las propuestas de los temas que se podrán tratar en el Plan de Acción Tutorial teniendo como objetivo la igualdad de género son los siguientes:

DIMENSIONES	TEMAS	GRUPOS
PREVENCIÓN	BULLING, CIBERBULLING, GROOMING, ETC.	Todo el centro
	CULTURA DE LA CIBERSEGURIDAD (INCIBE)	E.S.O.
	DEBATES ESCOLARES (PREVENCIÓN DE LA VG)	E.S.O.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	MUJERES PROFESIONALES (INSPIRING GIRLS)	BACHILLERATO Y CICLOS.
	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS/CLIMA CLASE	E.S.O. y F.P.B.
	TALLERES: TE QUIERO LIBRE	Todo el centro
EFEMÉRIDES	DÍA CONTRA LA VG	Todo el centro
	DÍA ESCOLAR DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA	Todo el centro
	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Todo el centro

5.2.1 Socialización de género

La socialización de género es el proceso de aprendizaje por el que se transmiten las creencias, los valores y los comportamientos dominantes de una determinada sociedad, se construyen las relaciones de género y se asignan los papeles diferenciales.

A partir de este aprendizaje se interioriza por parte de los hombres y mujeres la división de tareas en función del sexo y se construyen los roles de género que son en realidad los que facilitan en la práctica la discriminación.

Ejemplos de socialización de género y consecuencias.

Propuestas de cara a la mejora de la socialización de género, que se puedan emplear teniendo en cuenta siempre el contexto. Las consecuencias y los ejemplos propuestos a continuación se aplicarán en un ámbito de salud.

Consecuencias de la socialización de género



En el caso de la feminidad, existe una sobrevaloración de la dimensión afectiva que determina distintas responsabilidades, bien sobre el cuidado de las otras personas o sobre la necesidad de mantener los distintos vínculos afectivos. Estas responsabilidades implican que, los propios deseos de las mujeres o sus necesidades se posterguen.

Asimismo, la socialización de las mujeres en torno a un mandato social del “cuerpo perfecto” o a una exigencia de “atraer o seducir al otro sexo”, implica un sometimiento constante a dietas y productos “mágicos adelgazantes”, con el consiguiente coste físico y psíquico de un cuerpo siempre en discordia.

Los contenidos de la socialización de las mujeres se traducen en resultados en salud, manifestándose bien en comportamientos y hábitos de salud preventivos.

En el caso de la masculinidad, una de sus peculiaridades es la represión de los afectos y de la empatía, rasgos como la competitividad se siguen valorando en los niños y, penalizando en las niñas.

El efecto de la socialización de los hombres sobre su salud podemos centrarla en la sobrevaloración de los aspectos relacionados con la fortaleza, el control y el dominio, dando lugar a determinadas conductas de riesgo y dificultad para adoptar conductas preventivas.

5.2.2 Diagnóstico y prevención de la violencia de género

- Visionado de películas coeducativas.
Aplicación móvil “DetectAmor”. Situaciones, mitos y realidades y en relaciones tóxicas.
- Cortometrajes, debates y puesta en común posterior.
- Visualización de informes actuales sobre violencia de género y debate y puesta en común posterior.
- Artículos periodísticos enfocados al conocimiento de la situación actual de la mujer en diversas partes del mundo, a través del tablón de coeducación.
- Estudio e investigación sobre la vida de mujeres relevantes (elaboración de biografías, entrevistas, murales, etc.).
- Sensibilización e información a través del tablón de coeducación, sobre el número de víctimas de VG actualizada.

5.3 Educación en valores

Procuraremos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestro alumnado pueda vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en el instituto, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

Se puede trabajar el semáforo/barómetro de valores. Se dicen frases y se posicionan a favor o en contra de ellas, tratando temas diversos relacionados con la educación en valores.

Ejemplos de frases:

“Cotillear el móvil de una persona es una falta grave a su intimidad, salvo cuando es el de mi novio/a



ya que nosotros lo compartimos todo”.

“Mi pareja ideal es la que sólo con mirarla sé cómo se siente y en que está pensando”.

5.4 Educación Maltrato escolar entre iguales “Bulling” y “Ciberbulling”

➤ Charlas de Organismos (Ayuntamiento, Diputación, Delegación, Instituto Andaluz de la Mujer,..) y profesionales expertos en la materia para E.S.O.y F.P.B. principalmente.

5.5 Actividades complementarias en el centro

➤ Publicaciones y difusión de noticias coeducativas con cierta periodicidad en el Instagram del centro.

➤ El rincón/tablón de Coeducación en el centro:

Tablón con un contador de víctimas de VG, con un calendario coeducativo con información de mujeres relevantes andaluzas, con murales, cartelería y noticias relacionadas. El alumnado de la E.S.O. y en algunas horas con sus tutoras y tutores y la coordinadora de coeducación realizarán la actualización de este. Además, a lo largo de todo el año, el alumnado de 2º ESO A ha sido el encargado de actualizar el contador de víctimas de violencia de género del panel de coeducación. Estarán pendientes del aumento de la cifra y de las historias detrás de esos números.

➤ Actividades de la asignatura Educación para la Ciudadanía (participación en el concurso de fotografía “Te quiero con cordura” que organiza el IES Alfaguar), además se les propondrá seguir trabajando en el aula con distintas actividades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

➤ Efeméride Día Internacional contra la violencia de género (25 de noviembre).

➤ Efeméride Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).

➤ Efeméride Día Internacional de la No Violencia Escolar y La Paz (31 de enero).

➤ Talleres coeducativos en el centro.

➤ Otra información de interés:

- Proyectos de coeducación para AMPAS.

- Formación:

Participación de la coordinadora de coeducación a las sesiones de seguimiento relacionadas con igualdad, prácticas coeducativas y prevención de la violencia de género “II Plan de Igualdad de Género en Educación”.

- Revisión de publicaciones para apoyar las prácticas coeducativas en los centros.

- Consultar el Portal de Igualdad: www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad

6. Concreción de las actuaciones y actividades.



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

PRIMER TRIMESTRE

1º Día 23 de septiembre, “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños”.

Se analiza:

Campaña de la Policía Nacional contra la trata de personas:

https://www.youtube.com/watch?v=4ePYRH_1jpU&t=59s

Un documental sobre jóvenes hablando sobre la explotación sexual y la trata de personas.

<https://www.youtube.com/watch?v=d8ZgpR-RvJE&t=132s>

(Hasta el minuto 7:33)

Concienciación, gracias a Amnistía Internacional, de casos reales de tráfico de personas.

<https://www.youtube.com/watch?v=lJtThfTDA94>

<https://www.youtube.com/watch?v=eOZIPurIffU>

Preguntas para realizar al alumnado sobre la trata de personas.

<https://www.proyectoesperanza.org/que-es-la-trata/preguntas-frecuentes/>

Se han impartido charlas sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual en todos los grupos de 1º de bachillerato, a cargo de la asociación “Visión nuevo siglo” que se realizarán en diciembre.

El día 23 de octubre la periodista, cantante y actriz Ana Ramos acudió a nuestro centro para ofrecer una charla sobre la Mujer y la Igualdad en la Historia de la Música para segundos de la ESO.

Desde el Antiguo Egipto, pasando por el Renacimiento, siglo XIX, XX y por supuesto, hasta llegar a nuestro propio siglo. Ha sido una charla muy ilustrativa, original y que ha hecho reflexionar al alumnado sobre la figura de la mujer en la música. En cada una de las épocas hemos podido comprobar las enormes dificultades que ha tenido la mujer para hacerse un hueco en un mundo de hombres. Invisibilizadas por su condición de mujer y, en ocasiones por su raza y color de piel.

Se envía a las tutorías de 1º y 2º de la ESO el **diario violeta de Carlota** de Gemma Lienas para que hablen y trabajen sobre el machismo existente en nuestra sociedad y a los tutores/as de 3º y 4º el **diario rojo de Carlota** de Gemma Lienas para abordar las relaciones afectivo-sexuales.

En octubre se abre el Aula Violeta, como un recreo activo para que el alumnado participe y cree material relacionado con la igualdad, y como un espacio donde sentirse seguros/as para manifestar los problemas relativos a la igualdad que hayan tenido.



El día 15 de octubre me reúno con la psicóloga del centro Nazaret que es la responsable del Área de la mujer por la delegación de igualdad y diversidad. Ella trae un folleto para hablar sobre violencia de género. Decidimos crear un buzón en el departamento de Orientación

Participo con el coordinador del Programa Comunica, Luis Jorge Aguilar para abordar participar en las actividades que realicen y, ofrecer entrevistas y podcast desde una perspectiva de género inclusiva. Tres alumnas de 1º Bachillerato entrevistan a Ana Ramos y les propongo una serie de preguntas donde hacer notoria las dificultades que, como mujer ha podido tener Ana por hacerse un hueco en un mundo de hombres. Algunas preguntas que les propuse fueron:

1. ¿Alguna vez sentiste que no te tomaban en serio por ser mujer dentro del mundo del rock?
2. ¿Has tenido que demostrar más que tus colegas hombres para ganar respeto?
3. ¿Qué tipo de prejuicios o comentarios has enfrentado en escenarios, estudios o medios?
4. ¿Te han intentado encasillar en cierto tipo de imagen o sonido “por ser mujer”?
5. ¿Qué crees que todavía falta cambiar en la industria musical respecto al género?
6. ¿Cómo se refleja tu experiencia como mujer en tus letras o tu sonido?

2º Día 25 de noviembre: “Día Internacional Contra la violencia contra la Mujer”.

Puesta en marcha del Tablón/rincón de coeducación, contará con un calendario coeducativo que se irá actualizando mes a mes con mujeres andaluzas relevantes, también se mostrará un contador de víctimas de violencia de género. Contacto y solicitud con la Diputación de Málaga de cursos y talleres para el alumnado sobre sensibilización en VG.

Talleres de prevención de VG a cargo de la Consejería de Igualdad de nuestro Ayuntamiento (todo el curso). Acción tutorial: Realización de un concurso de lemas y eslóganes para que cada tutoría cree su propio lema sobre el 25N y lo exponga en la puerta de su clase. Se envía a todo el profesorado tres archivos, dos de ellos relacionados con mitos sobre los agresores y las víctimas, así como, un documento con enlaces de cortos, películas y documentales con los que abordar el 25N. Por ejemplo:

1. ***Los dos cortos de la campaña del IAM con el nombre “No te pierdas: sin libertad no hay amor”***, especialmente interesantes porque están relacionados con las primeras fases de la



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

violencia de género que se dan en algunas parejas de adolescente. Duración: menos de 3 min cada uno.

<https://youtu.be/JR4ez2QYap8><https://youtu.be/DfGb8rxAzc>

2. **"Doble check"**. Cuenta una historia desamor en tiempos de Whatsapp. Duración: 3:55.

https://youtu.be/8tmB-wF_l3c

3. **Saca tarjeta roja al maltratador**

Esta campaña de sensibilización ayuda a conocer las frases y comportamientos asociados a la violencia de género en la voz de personajes conocidos. ¿Podrían nuestros alumnos/as crear un recurso parecido?

<https://youtu.be/fgO02j13WIw>

Realización con el grupo de 2ºA y con el grupo de 4º de Diversificación de figuras, con papel continuo, que representan a cada una de las mujeres muertas por violencia de género en lo que llevamos de año, en total 36, con sus nombres, apellidos y edad. Estas figuras se pegarán el día 24 por la tarde en el suelo del instituto para concienciar al alumnado sobre esta lacra que sufren las mujeres.

3º Día 3 de diciembre: "Día internacional de las personas con discapacidad".

Se realiza junto con el departamento de Orientación una campaña **"Ponte en mis zapatos"** para abordar la importancia del reconocimiento y la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

4º Campaña del juguete no sexista (cooperación con el programa de Innicia y Aldea).

Se analiza la diferencia entre sexo y género en las clases, y su repercusión en los roles estereotipados desde que nacemos a través de los juguetes diferenciados para niño y niña. Análisis de catálogos de juguetes.

SEGUNDO TRIMESTRE

Acción tutorial: Se adjunta a los/as tutores/as vídeos sobre nuevas masculinidades:

https://www.youtube.com/watch?v=HK3CaIK_R3s (Campaña del Ministerio de Igualdad)

<https://www.youtube.com/watch?v=2APsa5Klftk>

5º Día 11 de febrero, "Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia".

Confección de la tabla periódica de las científicas por parte del alumnado de las distintas tutorías. Exhibición en las escaleras y el tablón de la entrada del centro.

6º Día 14 de febrero, "Día de San Valentín".

Desde otra perspectiva de género, se analizan los mitos del amor romántico desmontándolos con la ayuda de



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

la aplicación para móviles “Detectamor” de la Junta de Andalucía. Además, se lleva a cabo la campaña “No me cuenten cuentos”, análisis de los mitos del amor romántico.

[Campaña '#Notepierdas. Sin libertad no hay amor'](#)

7º Día 8 de marzo: “Día de la Mujer”.

Se realiza una exposición por todo el centro de las mujeres relevantes en distintos ámbitos, científico, político, social, y que históricamente, han sido silenciadas y han estado ocultas por una sociedad machista. Elaboración de carteles, por parte de las tutorías, de “Se busca” con imágenes de dichas mujeres y que contiene un breve resumen de su aportación a nuestra historia.

Charla analizando el rol femenino en algunos programas de televisión, Reality shows, para los 4ºs de ESO a cargo de la asociación Áttycas.

Charla-taller para un grupo de 2º de ESO sobre relaciones igualitarias dentro de las actividades “Código Joven” del Instituto Andaluz de la Juventud.

Realización de una encuesta sobre la autoridad de las profesoras y profesores según la visión del alumnado, realizada aproximadamente a la mitad del alumnado del centro y llevada a cabo por grupos de 2º ESO.

- Acción tutorial: “Investigamos mujeres célebres malagueñas”, tira cómica sobre el grupo de “Las Faeneras” las primeras mujeres en manifestarse en Málaga. Realización del proyecto “Inspiring girls” para todas las chicas de 1º y 2º de ESO con testimonios de mujeres con profesiones típicamente masculinas. Visionado de vídeos y posterior debate sobre el tema de las profesiones masculinas y femeninas en clase para los chicos de estos dos niveles.

TERCER TRIMESTRE

8º Día 23 de abril, “Día del libro”.

Se proponen lecturas con perspectiva de género, como el **diario violeta de Carlota**, el **diario rojo de Carlota** y el **diario azul de Carlota** para participar en las actividades programadas por el proyecto de biblioteca.

9º Día 17 de mayo, “Día Internacional contra la LGTBIfobia”.

- Cartelería por el centro con mensajes de aceptación y apoyo a todo el alumnado independientemente de su orientación e identidad sexual.

- Exposición de trabajos sobre personas célebres con otra orientación sexual.

- Charlas sobre diversidad sexual a todos los grupos de 2º y 3º de ESO a cargo de la Fundación Triángulo.

-Exposición de la bandera LGTBI+ en el centro.

-Acción tutorial: enlaces a vídeos sobre diversidad familiar y sexual para ver y comentar en clase.

<https://www.youtube.com/watch?v=tnpAQ4PqXi8>

10º Día 28 de mayo, “Día de la salud de las mujeres”.

Lo hemos celebrado con una exposición de rostros de mujeres con cualidades tradicionalmente masculinas,



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

o al menos no consideradas como muy femeninas, y la palabra BELLA encima de cada rostro, lo titulamos “No somos sólo un cuerpo”.

<https://www.youtube.com/watch?v=b197Wv62NEU&t=157s>

7. Análisis de las actuaciones realizadas.

DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EL CENTRO IES LASVIÑAS (MANILVA).	SÍ	NO	EN PROCESO
1. VISIBILIZAR LA COEDUCACIÓN EN EL CENTRO			
Lenguaje escrito			
Cartelería del centro	x		
Comunicados	x		
Documentos del centro	x		
Lenguaje oral			
Materiales y recursos:			
Biblioteca coeducativa			x
Recursos audiovisuales			x
Otros materiales y recursos			x
Tablón específico de coeducación			x
Presencia en la web del centro	x		
Enlaces a recursos externos			x
Blog del centro			x
Sesiones formativas / informativas para el Claustro		x	
Sesiones formativas / informativas para la comunidad educativa			x
2. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS			
Diagnóstico general del centro en materia de coeducación	x		
Diagnóstico sobre aspectos concretos			
Resultados académicos y abandono escolar			x
Participación y liderazgo, puestos de responsabilidad	x		
Conflictividad y violencia			x
Corresponsabilidad, realización de tareas domésticas			x
Actividades de ocio y uso del tiempo libre			x
Expectativas y elecciones académicas y profesionales			x
Emprendimiento, responsabilidad y toma de decisiones			x
Autonomía personal			x
Otros, citar			



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
Desarrollo personal y social desde la perspectiva de género:			
• Autonomía personal			
• Roles, estereotipos, valores, autoconocimiento			X
• Identidad, expectativas			X
• Educación emocional			
• Estima, autoestima, sentimientos, asertividad, aceptar críticas y elogios, tomar decisiones			X
• Desarrollo ético: No violencia, eco feminismo.			X
• Educación afectiva y Educación sexual			X
• Competencia social			X
• Relaciones interpersonales			X
• Resolución de conflictos			X
• Empatía. Habilidades sociales: asertividad			X
• Prevención, intervención ante la violencia, acoso			X
Orientación vocacional, académica y profesional			
• Autoconocimiento.			X
• Liderazgo			X
• Iniciativa personal			X
• Toma de decisiones			X
• Intereses profesionales, expectativas			X
• Información profesional			X
• Percepciones sociales			X

4. COORDINACIÓN CON ÁREAS, ÁMBITOS Y DEPARTAMENTOS	SÍ	NO	EN PROCESO
Existen estructuras facilitadoras de elaboración de propuestas y recursos			X
Revisión de los libros de texto y materiales escolares		X	
Existen materiales y recursos para el profesorado			X
Se realizan actividades por Departamentos		X	
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
Conmemoraciones anuales y celebraciones:			X
25 de noviembre: contra la violencia de género			X
8 de marzo: día de la mujer			X
Otros talleres en el centro: estereotipos, trastornos alimentarios, bullying, ciberbullying, grooming, etc.			X
Otras actividades: exposiciones, murales, concursos, talleres, etc.			X
6. CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES			
Existe un equipo de trabajo que dinamiza e impulsa el Plan de Igualdad en el centro	X		
El centro participa en grupos de trabajo, proyectos...	X		



PLAN DE IGUALDAD

CURSO 2025/2026

La AMPA desarrolla un Proyecto de Coeducación		X	
Colaboración con asociaciones y entidades externas	X		
Se trabaja con otros centros de la localidad		X	
7. OTRAS ACTUACIONES Y MEDIDAS			
Utilización igualitaria de espacios, recursos y tiempos			X
Actuaciones preventivas ante abandono escolar prematuro con perspectiva de género			X
Realización de actividades de ocio con perspectiva de género			X
Realización de actividades deportivas y complementarias con perspectiva de género			X
8. DATOS ESTRUCTURALES			
Están los objetivos del Plan de Igualdad incluidos en el Plan de Centro	X		
Está nombrada la persona del Consejo Escolar que impulse y fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	X		
9. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Alta	Media	Baja
Claustro de Profesorado			X
Alumnado			X
Familias			X